

El Comercio

29-3-92

A 17

Sindican a belga y a encargada del Museo como sospechosos del robo del manto de Paracas

La trigésimo quinta fiscalía provincial penal, que despacha el doctor Lidio Marticorena, recibió ayer el atestado policial sobre el robo del manto de Paracas, perpetrado en el Museo Nacional de Antropología y Arqueología de Pueblo Libre, en el que se sindica como sospechosos de la sustracción a siete personas, entre ellas dos muy vinculadas al referido museo.

Se trata del ciudadano belga Edward Versteylen Coessms, quien ejerció el cargo de conservador general del museo, y Ana Mujica Baquerizo, actual encargada del depósito de textiles, ambiente de donde fue robado el invalorable manto de Paracas.

En el documento policial, elaborado por la Dirección de Investigación de Robos de la Policía Nacional (DIR), se señala que Versteylen entró en contradicciones cuando se le tomó la manifestación de rigor.

Por ejemplo, aseguró haber dado las llaves del depósito textil a la trabajadora de apellido Carrera, en octubre de 1991, pero

ésta, al preguntársele, negó tal afirmación. Luego se retractó y dijo que se había confundido.

Se informó que, al cesar en su labor en diciembre de 1991, acogiéndose al incentivo gubernamental, no dejó las llaves del depósito textil. En febrero de este año, al pedírselas, entregó otro tipo de llaves.

Pero no se descartan otros sospechosos que tenían las llaves del depósito textil.

Lo que sí ha determinado en su investigación la DIR es que el autor o autores del robo no son delincuentes comunes, pues en el anaquel donde estuvo el manto de Paracas, en el Depósito Textil, los ladrones dejaron un manto Calendario, con la mismas características que el sustraído, a fin de que los encargados que fueran a revisar el anaquel, se confundieran y creyeran que todo estaba conforme.

En tanto, en la referida fiscalía se señaló que si las pesquisas policiales son determinantes en cuanto a la responsabilidad de los siete sospechosos, estos serán denunciados penalmente ante el Poder Judicial.



Comercio 29-3-92